



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO NATURAL

2540*Resolución del director general de Pesca de 11 de marzo por la que se publica el censo de embarcaciones de pesca profesional de artes menores de la Reserva Marina de la Bahía de Palma***Hechos**

1. Mediante la Resolución del director general de Pesca de 22 de febrero de 2024 (BOIB 29, de 27 de febrero), se publicó el censo de embarcaciones de pesca profesional de artes menores de la Reserva Marina de la Bahía de Palma.
2. El 25 de febrero de 2026 se informó a la Cofradía de Palma ya la Federación de Cofradías de la intención de actualizar el censo y de las embarcaciones que cumplen los requisitos del artículo 3.1 del Decreto 41/2015, de 22 de mayo, por la que se regulan las actividades de extracción de flora y fauna marina o las actividades subacuáticas en las reservas marinas de las aguas interiores del litoral de las Islas Baleares.
3. El día 6 de marzo la Federación y la Cofradía de Palma nos comunicaron sus consideraciones y objeciones al listado.
4. El 11 de marzo se ha emitido el informe del Servicio de Recursos Marinos con la relación de embarcaciones que deben incluirse en el censo.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 3.3 del Decreto 41/2015, de 22 de mayo, por el que se regulan las actividades de extracción de flora o fauna marina y las actividades subacuáticas en las reservas marinas de las aguas interiores del litoral de las Illes Balears, dispone que cada dos años deben publicarse, mediante una resolución del director general de Pesca y Medio Marino, el censo revisado de embarcaciones de pesca profesional autorizadas.
2. El artículo 2, apartado 10 del Decreto 12/2023, de 10 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, dispone que la Dirección General de Pesca de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Natural, ejerce, entre otras, la competencia en materia de recursos marinos y buceo.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Publicar el censo de embarcaciones de pesca profesional de artes menores autorizadas para la pesca en la Reserva Marina de la Bahía de Palma por un periodo de dos años, que estará formado por las embarcaciones que figuran en el anexo de esta Resolución.
2. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer un recurso de alzada ante el consejero de Agricultura, Pesca y Medio Natural en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, de acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y el artículo 58 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Palma, 11 de marzo de 2026

El director general de Pesca
Antonio María Grau Jofre



**ANEXO****Censo de embarcaciones de la Reserva Marina de la Bahía de Palma**

Código	Nombre	Mat.	Fol	Puerto base	Criterio
3425	BERNARDINO	PM-1	1810	PALMA	Puerto base en el ámbito
3415	ELS GORRETES *	PM-1	1975	PALMA	Puerto base en el ámbito
3444	ES VERGES	PM-1	1841	PALMA	Puerto base en el ámbito
13877	H. GONZALEZ	PM-1	1971	PALMA	Puerto base en el ámbito
26745	H. LOPEZ SEGUNDO	PM-1	1-05	PALMA	Puerto base en el ámbito
6581	ES FORNE	PM-1	2-390	PALMA	Puerto base en el ámbito
3931	JOVEN LOURDES	PM-1	1152	PALMA	Puerto base en el ámbito
100113	ES PAGES	PM-1	2-19	PALMA	Puerto base en el ámbito
15715	MACARENA	MH-2	174	PALMA	Puerto base en el ámbito
6861	MORENETA II	PM-1	1904	PALMA	Puerto base en el ámbito
23768	NA FOGUERA	PM-1	5-97	PALMA	Puerto base en el ámbito
24201	N'ALEGRIA	PM-1	1-99	PALMA	Puerto base en el ámbito
24516	PICASEU	PM-1	4-99	PALMA	Puerto base en el ámbito
20996	SAN MIGUEL	PM-1	2002	PALMA	Puerto base en el ámbito
5406	SOLAES	PM-1	1952	PALMA	Puerto base en el ámbito
25605	TERESA SEGUNDO	PM-1	1-03	PALMA	Puerto base en el ámbito

* Condicionado al cambio de modalidad

